



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

ACTA No. 04/2023

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:10 nueve horas con seis minutos** del día **06 seis de junio de del año 2023 dos mil veintitrés**, día y hora señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y se cuenta con la presencia al momento del pase de lista los CC: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL, y suplente de la **C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO** Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMÁRAZ ALCARAZ** suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **DIPUTADO DAVID LORENZO GRAJALES PÉREZ** suplente del Diputado Armando Reyna Magaña Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; **MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR** suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** suplente del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; así también se encuentran presentes las CC. **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos, encargada del levantamiento del acta y suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo, **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones del IPECOL y **ING. CÉSAR OMAR RUELAS CÁRDENAS** Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=OCRQmnS2fSI>

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **10 (diez) de los (13 trece) miembros** propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

"2023, Año de la Commemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de devoluciones de fondo;
- VI. Informe de préstamos adelantados;
- VII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Acto continuo el **ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

Siendo las 09:13 hrs se incorpora a la sesión que se desahoga el **Lic. Martín Flores Castañeda** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II, III**, del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día.

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden propuesto relativo a la "Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales corte al 31 de mayo de 2023", se concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** para que exponga la información financiera en de las cuentas institucionales que administra el IPECOL, (Proyección y explicación de los balances de cuentas Institucionales)

Lic. Martín Flores Castañeda: La cuenta institucional tiene deudores a corto plazo, me lo explicas por favor.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Son préstamos personales.

Lic. Martín Flores Castañeda: No, no solo son préstamos personales, es imposible

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Son préstamos personales y lo que tenemos a corto plazo de deuda de Gobierno del Estado

Lic. Martín Flores Castañeda: ¿y los adeudos de largo plazo?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Son que tenemos de hipotecarios y la deuda de largo plazo la que esta abajo es la que viene en la ley.

Lic. Martín Flores Castañeda: Las dos verdes son deuda de gobierno del estado los \$873,130,908.84 y los \$693,548,668.44.

Siendo las 9:15 hrs se integra al desahogo de la sesión la **C. Irma Gonzalez Pedraza** suplente del C. Audelino Flores Jurado, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, se concede a los consejeros el uso de la voz para que realicen comentarios respecto a los balances de las cuentas Institucionales expuestas.

9:22 hrs. se integra al desahogo de la sesión el **Mtro. Eduardo Camarena Berra** suplente de la C. Griselda Martínez Martínez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Lic. Martín Flores Castañeda: Gracias señor director, sólo pedirle información respecto de la cuenta institucional del Gobierno del Estado, vemos el mismo porcentaje de cumplimiento 55%, aunque vemos un incremento en la deuda de corto plazo quisiéramos saber si haber suspendido el procedimiento coactivo aquí en el consejo directivo por mayoría de votos ha sido eficiente para que el gobierno del estado tenga un incentivo y en el caso concreto del poder ejecutivo para cumplir con sus compromisos de pago y cumplir con la ley o que se esté cumpliendo con la parte correspondiente al poder ejecutivo, incluyendo todos los OPD que pertenecen al poder ejecutivo y también fiscalía general del estado que tiene un rezago importante en la cuenta con 66% de cumplimiento, previo a esa solicitud de suspensión del procedimiento que aquí se acordó por mayoría se presentó un oficio por la secretaría de planeación y finanzas comprometiéndose a pagar, hacer el esfuerzo y entiendo que los consejeros obraron de buena fe confiando en ese compromiso, con nosotros hubo un compromiso verbal, de pagar 2 meses de aportaciones cada mes uno atrasado y el vigente, pero aquí no veo en el balance ningún avance, quisiera preguntarle de manera concreta cómo está el gobierno del estado actualmente en sus aportaciones, ¿solamente pagó noviembre diciembre del año 2021?, deuda todo 2022 y lo que va de 2023, ha enterado las retenciones sólo que no tengo la información anterior, entonces si nos da la información de las aportaciones y el entero de las retenciones del gobierno que independientemente de la deuda que dejó la administración anterior y que es un tema profundo y que tiene un mayor análisis y sobre todo en la implementación del procedimientos por parte de esta dirección que le obliga la ley, entonces en ese sentido queremos saber cuál es el comportamiento de los pagos del gobierno del estado de cuotas, retenciones y de sus aportaciones.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Pagaron de magisterio aportaciones de la primera quincena del 2023 a la quincena siete, fueron en total \$18'000,000.00 de pesos de aportación patronal y están pagando retenciones de burocracia no al 100%.

Lic. Martín Flores Castañeda: ¿Cuánto se está pagando, hasta que quincena?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: De aportación patronal de magisterio es de la quincena uno a la siete del 2023 y representaron \$18'236,986.76 de pesos.

Lic. Martín Flores Castañeda: ¿y ya realizaron las revisiones y esta correcto?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Si la aportación patronal es correcta y esta verificado por la contralora del Instituto.

Lic. Martín Flores Castañeda: ¿Me gustaría platicar eso y corroborarlo?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: cuando sería eso? ¿ahorita saliendo o posterior?

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Lic. Martín Flores Castañeda: si mismo, ¿De las aportaciones de magisterio está pagado el año 2022 completo? y de burocracia cuanto se adeuda??

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: de Magisterio esta pagado completo el 2022 y de la quincena 1 a la 7 de también está cubierto, de burocracia se adeuda aportaciones de 2022 y de la quincena 1 a la 7 de 2023.

9:22 hrs. se integra al desahogo de la sesión el **Mtro. Eduardo Camarena Berra** suplente de la C. Griselda Martínez Martínez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo.

C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez : Como lo hemos comentado en otras reuniones, por parte del gobierno del estado sí tenemos en todo momento la encomienda en la máxima y el objetivo de que este gobierno encabezado por la maestra Indira Vizcaíno se diferencie de los gobiernos del pasado que generaron este gran problema y otros más con los que hemos venido lidiando prácticamente desde que comenzó este gobierno, el peor momento, la crisis más profunda en la historia del gobierno del estado de Colima, cuándo se demostró que sí pueden quebrar los gobiernos y que sí se pueden generar afectaciones terribles para la clase trabajadora por la irresponsabilidad la corrupción y los malos manejos, pues bueno obviamente no queremos pasar a la historia como aquellos, como ellos y que ahorita andan muy activo lo que sí vamos a buscar y yo quisiera digo porque yo comparto la preocupación del secretario por eso lo pongo en la mesa, un poco para darle contexto me también para decirles pues que se está haciendo esfuerzos máximos para subsanar esta situación, si bien tengo que ser sincero con ustedes el proceso financiero es de mi conocimiento yo sí quisiera en aras de el voto de confianza que este consejo les dio la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración en la sesión anterior o hacer 2 sesiones que fue apenas que se que se tomó esta decisión por mayoría, si quisiera presidente pedirle que hiciéramos las gestiones formales para construir una mesa de trabajo concretamente con las partes interesadas de la cuenta institucional, donde podamos con las secretarias de manera ya es permanente y revisando pues los flujos de efectivo, flujos de dinero, ingresos, egresos para ver qué es lo que lo que está pasando y buscar hacer esfuerzos en que todas las partes pero sobre todo con ella y con y en aras también de la transparencia no porque en ese sentido creo que esa mesa se puede llevar a cabo y me gustaría por supuesto que esté el secretario general del sindicato presente que también pueda estar el profesor David de Magisterio, usted, también y evidentemente la secretaria y si alguien más del consejo que también se quiera sumar evidentemente y pueden empezar a trabajar cómo viene el comportamiento financiero cuáles son las proyecciones de la secretaria para darle cauce a ese oficio que en su momento se nos mandó con ese compromiso veo con gusto que ya se están generando aportaciones para la parte del magisterio y qué bueno porque ya de entrada pues ya se está se está viendo una diferencia antes simplemente no enterado nada, ni las retenciones de los trabajadores préstamos ni mucho menos la parte estatal entonces evidentemente creo que aquí hay pues un buen punto de partida y siento que como consejo podemos tener esta comisión aparte que se pide de manera formal que usted lo solicite y en la cual nos sumaremos y que estoy

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

seguro que la secretaría pues también lo va a aceptar y que podemos reunirnos por lo menos no sé una vez al mes 2 veces al mes para ver el comportamiento financiero y buscar una incidencia de todas las partes pues que se canalicen la mayor cantidad de recursos a lo que es la parte del Estado que no se ha venido cumpliendo de lo que es este gobierno que usted amigo siempre lo ha dejado muy Claro, lo otro creo que también es importante que lo ataquemos porque queremos que haya viabilidad en el sistema pensionario pero evidentemente hay un orden de prioridades y es hasta cierto punto injusto que este gobierno del estado que lo recibió quebrado, tenga primero las tropelías del pasado y no podemos poner al corriente con lo que nos toca a nosotros y que nuestra responsabilidad y que no queremos que no queremos que en 4 años pues no poder tener la frente en alto por una cuestión de que no hayamos cumplido el 100% con los pagos del Gobierno del Estado.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: aquí todos los consejeros la propuesta del contador yo la aterrizó un poquito más en el sentido de que sea 8 días antes de la reunión siguiente pueda darse esta reunión de trabajo para ver sus corridas financieras y situación financiera y ser un poquito más ágil y pactar los compromisos y que se cumpla todo lo que se pueda llevar a cabo, porque también querer decir que se va a cumplir el 100% en este momento creo que no es factible pero tampoco lo vamos a desechar, la propuesta del contador Víctor es que se lleve a cabo una reunión de trabajo entre las partes principalmente hice alguno de ustedes adicional al congreso quiere participar sería bienvenido, yo invitaría a todo el consejo y pues depende de cada quien si quisiera estar en la reunión de trabajo que se llevaría 8 días antes de la siguiente sesión ordinaria para ver el caso, subir algún comentario o propuesta diferente.

C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez: Nada más quisiera dejar la formalidad y quisiera que se realizara una reunión formal y esperamos que haya participación incluso de otros miembros del gabinete y bueno en esa reunión pues sí dejará abierta la fecha pero que si sea antes de la siguiente reunión con la intención de que pues también estamos queriendo sesionar de manera mensual, entonces nada más dejar pues esa parte de la formalidad muy clara y decir para qué es la mesa qué es lo que se plantee en la mesa y solicitar tener a la mano la información pertinente para que de esa manera y con transparencia revisando cuentas podamos concertar y empujar una mayor incidencia del cumplimiento del Gobierno del Estado de sus obligaciones presentes.

Lic. Irving Javier Isais Lepe: esas reuniones contador cada mes se deben de ver las cuentas institucionales vienen la ley que antes de cada reunión tendríamos sesiones con cada una de los municipios y creo que no sé están dando precisamente para aclarar todos ese tipo de temas antes de llegar a la sesión.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: viene a consideración de los docentes en este caso de los presidentes municipales o de las diferentes autoridades de los comités técnicos, pero ahorita lo que nos ocupa y para no brincarnos no sé si lo ponemos a votación o ya lo dejamos

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

acordado que esta reunión el contador Víctor con mucha razón dice vamos a formalizarlo y yo sí lo pondría primero a consideración esta parte si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando la mano y enseguida pasaríamos a otro tema entonces lo pongo a su consideración.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

Mtro. Eduardo Camarena Berra: A mi si me gustaría participar en esas reuniones.

Prof. David Hernandez Viera: las reuniones serian 10 días antes o como???

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: voy a conciliar con ella pero sí serían 8 días antes para que se tenga el margen de decir mañana o pasado pero tentativamente serían 8 días antes, la siguiente sesión más o menos la tendríamos dentro de los primeros 5 o 6 días de cada mes para poder tener los estados de cuenta de ellos bancos para que se presenten aquí , para el que quiera comparar y que se le muestren los estados del banco pues bueno eso ya se acordó y estamos en ese tenor, la otra parte esta sería una reunión de trabajo para ver exclusivamente lo de gobierno del estado en una idea primera de 8 días antes pero también sujeto a la disponibilidad de la Secretaría de Finanzas y consensado con el líder sindical de los trabajadores.

Lic. Martin Flores Castañeda: nosotros estamos todo el tiempo disponibles.

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, procede a someter

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

a votación la aprobación de los balances y estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima expuestos por la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** Directora de Prestaciones en relación a los montos presupuestados, reservas, montos de pensiones, préstamos y devoluciones de fondo generados de las distintas cuentas institucionales, mismas que se aprueban por **unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. Siguiendo con el desahogo de la sesión, y para abordar el **punto V**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que presente la información relativa a **devoluciones de fondo y préstamos** relativa al periodo comprendido del 25 de marzo al 31 de mayo 2023, en el que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL las siguientes devoluciones:

DEVOLUCIONES DE FONDO

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Cuenta Institucional	Devoluciones 25 Marzo al 31 de Mayo 2023	
	Total de beneficiarios	Monto destinado
01 Instituto Electoral	0	\$0.00
02 Gobierno del Estado	58	\$1,806,393.64
03 CIAPACOV	1	\$66,635.97
04 CEDH	1	\$2,787.44
05 Fiscalía General	5	\$194,064.89
06 INFOCOL	0	\$0.00
07 OSAFIG	0	\$0.00
08 Tribunal Electoral del Estado	0	\$0.00
09 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	0	\$0.00
10 Tribunal de Justicia Administrativa	1	\$131,662.79
11 H Armería	0	\$0.00
12 H Colima	15	\$402,425.61
13 H Comala	0	\$0.00
14 H Coquimatlán	0	\$0.00
15 H Cuauhtémoc	1	\$11,007.46
16 H Ixtlahuacan	0	\$0.00
17 H Manzanillo	8	\$291,331.84
18 H Minatitlán	0	\$0.00
19 H Tecoman	6	\$101,278.76
20 H Villa de Alvarez	1	\$33,626.03
Totales	97	\$3,041,214.43

PRÉSTAMOS

Cuenta Institucional	Préstamos personales 25 Marzo al 31 de Mayo 2023		Préstamos hipotecarios 25 Marzo al 31 de Mayo 2023	
	Total de beneficiarios	Monto destinado	Total de beneficiarios	Monto destinado
01 Instituto Electoral	0	\$0.00	0	\$0.00
02 Gobierno del Estado	235	\$13,248,584.05	1	\$300,000.00
03 CIAPACOV	43	\$2,692,779.76	5	\$2,963,800.00
04 CEDH	2	\$92,000.00	0	\$0.00
05 Fiscalía General	89	\$5,232,630.51	2	\$1,000,000.00
06 INFOCOL	1	\$20,120.70	0	\$0.00
07 OSAFIG	11	\$532,045.06	0	\$0.00
08 Tribunal Electoral del Estado	2	\$104,940.09	0	\$0.00
09 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	1	\$50,000.00	0	\$0.00
10 Tribunal de Justicia Administrativa	1	\$51,160.37	0	\$0.00
11 H Armería	4	\$254,277.58	0	\$0.00
12 H Colima	160	\$7,724,745.34	0	\$0.00
13 H Comala	17	\$1,131,059.71	1	\$495,000.00
14 H Coquimatlán	23	\$1,017,750.82	1	\$318,400.00
15 H Cuauhtémoc	18	\$663,159.84	0	\$0.00
16 H Ixtlahuacan	1	\$58,590.81	0	\$0.00
17 H Manzanillo	214	\$13,696,024.47	13	\$7,194,200.00
18 H Minatitlán	12	\$994,238.27	0	\$0.00
19 H Tecoman	77	\$3,521,828.34	0	\$0.00
20 H Villa de Alvarez	78	\$4,318,573.57	2	\$1,200,000.00
Totales	989	\$55,404,509.28	25	\$13,471,400.00

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Anexo 3.- Devoluciones de Fondo y Préstamos personales e Hipotecarios.

CUARTO. En relación al punto **VI Prestamos adelantados (emergencias médicas)**, la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** procedió a presentar la información sobre los préstamos adelantados por emergencias médicas otorgados en el periodo comprendido del del 25 de marzo al 31 de mayo 2023, informando que se atendieron las siguientes solicitudes.

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	19	\$964,300.00
2	H. Ayuntamiento de Armería	1	\$75,000.00
	Total de solicitudes atendidas	20	\$1 039,000.00

Anexo 4.- Prestamos adelantados.

QUINTO: Para atender el punto **VIII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	21.04.23	31

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	9	3	12
Magisterio	4	2	6
Fiscalía General de Estado	2		2

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

H. Ayuntamiento de Colima	2	2	4
H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	2		2
H. Ayuntamiento de Tecomán	2		2
Total	24	7	31

Para consideración del Consejo	1
Para Negativa	1

Mtro. Luis Almaraz Alcaraz: en el caso de Sergio Chávez, en el correo no venía el dictamen por eso no pude leerlo pero al final de cuentas es un caso particular porque aquí me imagino han venido las 2 personas hacer la solicitud de presión aquí en la parte que nos preocupa porque al final de cuentas quien define quién va a tener la pensión es aquí el instituto pero como consejo deberíamos de estar enterados 2 personas están reclamando la situación de pensión por edades, digo no soy abogado para saber a quién le corresponde pero sí considero importante y lo importante para mí es saber porque la persona que no reciba la pensión pues va a ir a buscar al fiscal, entonces necesito tener las herramientas para dar respuesta.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: respecto al tema de la pensión del señor Chávez había contraído matrimonio con una persona, iniciar un trámite de dimos divorcio pero nunca se llegó a registrar la sentencia de divorcio motivo por el cual legalmente todavía seguía casado con la primera persona, él hizo vida con una segunda persona y de manera posterior a la muerte se registra la sentencia de divorcio, en el momento que llegan con nosotros para hacer la solicitud de pensión, llega la persona que acredita hacer la esposa antes de que se inscribiera el divorcio y viene la segunda persona con una resolución de concubinato entonces si nosotros nos atendemos a las 2 situaciones una sí estaba casada en el momento en que vino y solicitó la pensión y la segunda sí era con gomina en el momento que vino y solicitó también, la ley prevé que en caso de que 2 personas concurren con derechos a reclamar una pensión a ninguna de las 2:00 se les va a dar y solamente se les otorgaría a los beneficiarios menores o mayores que estuvieran estudiando en alguna

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

institución con reconocimiento de la Secretaría de Educación o menores o mayores con algún tipo de discapacidad acreditada, ahora bien, en este dictamen que se está promoviendo se otorga la pensión a quien era la esposa del finado porque en el momento de que vino la solicitar la pensión si no se acreditó que era legalmente la esposa del finado, esta es la situación que se da con esta pensión igual estamos abiertos a las consideraciones y comentarios que puedan hacer saber cómo consejeros y en su caso hacer las modificaciones de acuerdo lo que ustedes aprueben.

Martín Flores Castañeda: la sentencia del juez de divorcio que decreta la disolución del vínculo matrimonial de qué fecha es? Con cuanta anterioridad fue para ver si se dio el concubinato, por que no puede haber concubinato y matrimonio, pero si, el juez es la única autoridad para disolver el vínculo matrimonial, se debe ver la temporalidad.

Lic. Jafet Moran Torres: aquí la importancia radica en los efectos de los actos en este caso la sentencia resuelve pero hay un trámite jurídico que se tiene que declarar ejecutoriada la sentencia eso quiere decir que ya no se puede modificar salvo a causa de un amparo, a veces los abogados o abogadas se les olvide ese pequeño detallista si no se declaró ejecutoriada yo creo que sí porque se mandó a inscribir después sí se declaró ejecutoriada, entonces si se hay que ver si se declaró previo a la inscripción o fue inmediatamente después cuando se emitió la sentencia entonces también hay que ver cuánto tiempo transcurrió hasta que se inscribió porque es un caso complejo así como lo escucho y tendría que estar a reserva de más análisis, porque no sé si está en las facultades de aquí del instituto de la consejería jurídica o no sé con quién para que lo puedan analizar un poco más porque es una materia compleja y más ahorita por todas las reformas que ha habido ese sería mi comentario; seguramente fue divorcio necesario no creo que hubiera sido divorcio por mutuo, no existía divorcios sin causa entonces no era rápido.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: el inicio del vínculo matrimonial es de 2002 y la Fecha de resolución 05 de agosto de 2019.

Lic. Jafet Moran Torres: Si con mayor razón debe analizarse, porque existieron muchas reformas en materia civil a partir del 2007.

Ing. Gugo Alejandro Vázquez Montes: entonces les propongo en que si están de acuerdo en que este único dictamen (Sergio Chavez ...) se suspenda para su análisis a más profundidad y si estás de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba la suspensión para un mejor análisis de la pensión que se propone, aprobándose por **mayoría con 12 (doce) votos a favor y 1 (uno) abstención** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	Se abstiene
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

Mtro. Luis Almaraz Alcaraz: La abstención es en el sentido de que ni yo, ni el fiscal ni la fiscalía estamos en favor o en contra de nadie, sola mente estamos en favor de que se aplique la legalidad, por eso mi abstención.

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	9	3	12
Magisterio	4	2	6
Fiscalía General de Estado	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	2	2	4
H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	2		2

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

H. Ayuntamiento de Tecomán	2		2
Total	23	7	30

Para consideración del Consejo	1
Para Negativa	1

Anexo 5.- Listado de Pensiones

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión propuestos (salvo el de Sergio Chavez que se dejó fuera de la aprobación de esta sesión, para que se realice un mejor análisis de la pensión solicitada por las beneficiarias y la negativa); mismos que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	Se abstiene
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

Explicación de la propuesta de la negativa de pensión en favor de los beneficiarios del Finado Rosalio Sánchez López, derivada de la resolución emitida en el juicio de nulidad No. 571/2021 dictado por el Tribunal de Justicia Administrativa por medio del cual se declara la nulidad de la resolución N- 06 / 2021 (negativa de pensión), para efectos de que se emita por el

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01 C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

consejo directivo una nueva determinación y conste en el documento correspondiente que es el Consejo directivo quien otorga o no la pensión solicitada.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación del dictamen de pensión propuesto para negativa (Rosalio Sánchez López); mismos que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

Explicación de la propuesta para acatar la resolución emitida en el juicio de nulidad No. 1203/2021 dictado por el Tribunal de Justicia Administrativa por medio del cual se declara la nulidad de la resolución P- 01 / 2021, publicada en el periódico oficial con fecha 31 de octubre de 2021, por tanto, deberá seguir surtiendo sus efectos la resolución P-358/2021 por la que se otorgó la pensión por jubilación a Juan Pablo Charles Navarro, lo anterior como forma de restituir a éste los derechos que indebidamente le fueron afectados.

C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez: Es lamentable que pasen este tipo de situaciones y yo creo que también es muy importante que todos los aquí presentes y la representación de los trabajadores deben platicar con la base y también explíquenles que si se puede que no se puede, porque también como en este caso que ahorita escucho a mí también me ha llegado un montón de gente que pide que les acumulemos antigüedades que no más no se puede y de verdad la la carga a veces por la cantidad de constancias o ese tipo de documentos que debe de generar es tal que a veces como en todo pudo haber sido algún

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

error o también pudo haber sido dolo o puede abrir obrado de mala fe y que eventualmente se estén dando reconocimientos o se han dado reconocimientos o que estemos expuestos a generar reconocimientos que no corresponden y yo creo que también nos pueden ayudar mucho porque ustedes son en primer lugar muchas veces donde llegan y les plantean los problemas pues díganles que no se puede y es porque así está en la ley no porque quieren tomar sumar ayuntamientos con gobierno estatal o federales como en este caso con gobierno estatal (menciona ejemplos de nóminas federales como salud o magisterio) entonces este tipo de casos no dejan de ser trabajadores federales creo que nos pueden ayudar mucho para evitar este tipo de solicitudes y que no ocurran estas cosas porque en algún momento alguien ahí se le barrió y yo no sé qué consecuencias puede haber todavía de estos porque es una cuenta viejita 2021 entonces hacer conciencia todos y todas porque esto tendría que funcionar y no podemos buscar favorecer a nadie de manera indebida porque recordemos que es dinero de los y las trabajadores

Lic. Martín Flores Castañeda: Coincido con el Contador Torrero en que debemos ser estrictos y cuidadosos en el tema de reconocimiento de antigüedades, me parece que ese caso no tuvimos conocimiento y ni fue solicitado por el sindicato sin embargo es Claro y evidente que tenemos fuentes de información y quién las tiene es el gobierno del estado o cada entidad pública del historial laboral de cada uno de los trabajadores y servidores públicos de confianza, supernumerarios, sindicalizados porque todos tienen el mismo derecho por tanto habrá que sumarnos todos a tener mucho cuidado en hacer valer los derechos legítimos de los trabajadores en los tiempos laborados en gobierno del estado, en el ayuntamiento correspondiente mi sujetarnos a lo que establece la ley de la acumulación de antigüedades de acuerdo a la cotización que se tenga, aquí se hizo un registro de todas las entidades públicas, de todos los servidores públicos con su antigüedad laboral entonces hay que tener mucho cuidado en ese sentido también por parte del instituto para hacer más eficiente nuestro trabajo, los consejeros nosotros en el dictamen que se nos presenta no investigamos en cada áreas de recursos humanos que sea del ayuntamiento de gobierno del estado si la constancia de antigüedad que le expiden está debidamente soportada en esto casi tendremos que hacerlo también y en este sentido obramos de buena fe, adicionalmente parece que el tema más importante es además de cuidar la legalidad de una pensión que tiene que ver con años de servicio edad tiene que ver con situaciones de invalidez fallecimiento también tenemos que cuidar mucho el manejo financiero, si no cumplimos con la ley en todos sus aspectos y particularmente en el aspecto financiero, el sistema pensionario corre riesgo y el riesgo mayor es que no se cumpla con la parte financiera, hay que cumplir con la parte de recursos humanos, con el reconocimiento de las antigüedades con estricto apego a la ley y que en este consejo de la gran tardanza expensas de este sistema pensionario. es cuanto.

Lic. Jafet Moran Torres: ¿Para que efectos fue emitida la resolución del Tribunal?

(lectura de resolutivos y efectos de la resolución emitida por el TJA)

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

(comentarios varios en torno al cumplimiento de la resolución.)

Al no existir más comentarios de los consejeros y considerarse que debe tener un mayor análisis la resolución a la que se dará cumplimiento, motivo por el que el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación el llamamiento a una sesión extraordinaria antes de que se venza el término para el cumplimiento propuesta que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

SEXTO. Punto IX del orden del día **ASUNTOS GENERALES:**

1) **Estatus del convenio de pago del Ayuntamiento de Ixtlahuacán.**

Se concede el uso de la voz a la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL quien comenta a los consejeros el estatus del convenio de pago firmado entre el IPECOL y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con motivo del crédito fiscal fincado por los conceptos de adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020, se informa que fue realizado en tiempo y forma los pagos correspondientes a los meses siguientes:

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

No. de Pago	Fecha en que debió realizarse el pago	Fecha en que fue realizado el pago	Monto del pago realizado
12	05 abril 2023	04 abril 2023	\$316,727.79

FORMA DE AMORTIZACIÓN

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$ 56,543.73	\$ 257,110.25	\$ 3,073.81	\$316,727.79

2) **Solicitud de condonación de recargos determinados al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán por la cantidad de \$1 858,633.92 (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.),**

SINDICO

RECIBIDO

Area: SINDICATURA
 Oficina No: 5M279022
 Asunto: Solicitud de condonación de multas y/o recargos de CREDITO FISCAL
 EXPEDIENTE: IPECOLC.F.442023

Ixtlahuacán, Col., a 15 de junio de 2023

ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESENTE. -

La que suscribe MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES, promoviendo en mi carácter de SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COLIMA, personalidad que acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 17 de Junio del 2021, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán, Colima, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Colima "IEE", así como con la copia certificada del Acta de Cabildo que contiene la SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE número 74 de la Tercera Sesión de Cabildo como Síndica, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 15 de Octubre de 2021, para el periodo 2021-2024, que anexo al presente ocuro y aciento como Representante Legal del Ente Público antes mencionado, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 fracciones II y III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, señalando como domicilio para recibir toda clase de citas y notificaciones en Portal Morelos número 1, Colonia Centro, en la población de Ixtlahuacán, Colima, autorizando para que las reciba en nuestro nombre y representación al C. Licenciado JESUS GARCIA RAMIREZ, quien ejerce la profesión de Licenciado en Derecho, bajo el amparo de la Cédula Profesional número 08708388, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y quien además desempeña el cargo de Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, según lo acredito con la copia certificada de su nombramiento expedido por el C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, Colima, con fecha 16 de Octubre de 2021, que se anexa al presente, ante usted, con el debido respeto comparezco para

EXPONER

Que por medio del presente y en virtud de la obligación de pago de cuotas, aportaciones que bene pendientes de enterar el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, como entidad pública patronal y sujeto obligado con el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 5, 6, 10 párrafo 1 fracción III, 14 numeral 1 y 2, 16 y 62 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, solicito tenga a bien someter a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

SINDICO

1. Que a partir de 01 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, quincenalmente nuestras representadas han enviado en formato digital los datos referentes a las cuotas, aportaciones cumpliendo así con la obligación establecida en los artículos 14, numeral 1 y 2, 21 y 62, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y que, en dichos formatos, como sujetos obligados de las entidades públicas patronales, reconocemos tener pendientes de enterar en favor del IPECOL las cantidades por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos mencionados.

2. Que derivado de las FACULTADES DE COMPROBACION efectuadas a este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., por el INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, las cantidades por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos mencionados los cuales en conjunto ascienden a la cantidad de \$5'995,245.81 cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos \$1'100 M.N.)

3. Descripción de la cantidad determinada en el CREDITO FISCAL notificado a este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., que la Entidad Publica Patronal Municipio de Ixtlahuacán (H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán), ha sido omitido en el entero de cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 haciéndole a la cantidad de \$7'853,873.73 siete millones ochocientos cincuenta y tres mil, ochocientos setenta y nueve pesos 73/100 M.N.), desglosada de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
CUOTAS Y APORTACIONES OMITIDAS DE ENTERO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$5'995,245.81
RECARGOS	\$1'858,633.92
TOTAL DEL CREDITO FISCAL:	\$7'853,873.73

4. Que a fin de regularizar las obligaciones con el IPECOL, en favor de los servidores públicos afiliados, pensionados y jubilados; solicitamos que en vía de regularización, el Consejo Directivo del IPECOL autorizara por conducto de su Director General a celebrar un convenio con el cual se cubra el monto mencionado en el párrafo que antecede, derivado de la falta de entero de cuotas, aportaciones, comprometiéndose que a la par de la suscripción de dicho instrumento jurídico, se harán efectivos de manera irrevocable las instrucciones necesarias a fin de que sean pagados los montos que se pacten de manera directa al IPECOL, que corresponden al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, que se encuentra autorizado por este Instituto y que una vez que este H. Ayuntamiento acceda la suficiencia presupuestaria para hacer frente a los pagos del convenio, que en este acto se avalan mediante oficio firmado por el tesorero municipal de Ixtlahuacán, Col., que se anexa al presente.

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 90 32

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 90 32
 IXTLAHUACAN, COLIMA, MEXICO

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23


SINDICO

En la sesión anterior que tengo a bien solicitar la **CONDONACION DE LOS RECARGOS** determinados en el crédito fiscal, en virtud de que se encuentra garantizado el pago por concepto de **CUOTAS Y APORTACIONES OMITIDAS DE ENERO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021** tal como se acredita en el párrafo que antecede.

Por lo antes expuesto y fundado, actuamos:

PRIMERO. - Se nos reconozca la representación legal con que comparecemos a realizar la presente solicitud, señalando de común acuerdo como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el preámbulo del presente.

SEGUNDO. - Sea autorizado por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones cubrir la cantidad de \$595,245.81 cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.), mediante convenio que se firme en favor del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en el que servirá como garantía y fuente de pago a 18 meses, con cargo a los recursos propios del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y que son depositados en la cuenta 11211006708 de BANCO AFIRME S.A. Institución de Banca Múltiple, con Clave Interbancaria 062090112110067088 a la que se depositan de manera mensual, **CONDONANDO LOS RECARGOS DETERMINADOS EN EL CREDITO FISCAL POR LA CANTIDAD DE \$1'858,533.92 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, SEICEN FUS Y TREINTA Y TRES PESOS 92/100 MN).**


ATENTAMENTE
CARLOS DE LA CRUZ
ISABEL MARTINEZ FLORES
Síndica Municipal
y Representante Legal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán, Col.

Artículo 72. Prohibición de condonar adeudos

1. En ningún caso se autorizará la condonación de adeudos por concepto de aportaciones, cuotas o sus accesorios.
(...)

Artículo 69. Accesorios de las aportaciones y cuotas

1. Los recargos, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el párrafo quinto del artículo 28 del Código, son accesorios de las aportaciones y cuotas y participan de la naturaleza de éstas.

Mtro. Eduardo Camarena Berra: por que no se manda una iniciativa al congreso para que se condonen los accesorios de Ixtlahuacán, sólo de Ixtlahuacán?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: el contador Víctor en una sesión anterior había propuesto modificar la ley para que fuera facultad de consejo de hasta cierto monto poder hacer alguna condonación pero aún no se ha concretado.

Mtro. Eduardo Camarena Berra: es más simple verlo en lo particular, porque así como se maneja el tema del predial y de derechos de agua hacer lo mismo una petición al congreso, digo si con esta petición puede ir a algún otro deudor pues está bien porque los del municipio van a ver por los del municipio.

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: yo les hago una reflexión, el instituto existe gracias a las aportaciones del gobierno del estado, gracias a las aportaciones de los trabajadores y gracias a los intereses que se generan por los préstamos y cuando hay remanentes se pueden hacer, cuando se disminuye cualquier partida a la larga al instituto le va a perjudicar porque no hay resarcimiento de esa eliminación de ingresos, por ejemplo en el gobierno, los ayuntamiento o cualquier entidad se puede reducir la nómina, pero aquí en el IPECOL no podemos eliminar a ninguno de nuestros jubilados ni pensionados y el ingreso que se está considerando es lo que le da la viabilidad al instituto para el futuro, a lo mejor en este momento no hay ningún problema pero a la larga sí las entidades solamente buscan el cómo se les condonan los adeudos pues entonces el instituto va a empezar a fallar, esta es una reflexión que hago en lo personal, pero el consejo aquí está y yo estoy de acuerdo en lo que aportan también ustedes.

Mtro. Eduardo Camarena Berra: yo es lo que opino que se envíe sí una iniciativa al congreso para que se hagan descuentos sólo en accesorios de Ixtlahuacán, no capitales, solo accesorios.

C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez: yo creo que aprovechando la presencia de representantes del congreso del estado por su conducto puede hacer con del conocimiento del diputado representante de los habitantes de Ixtlahuacán para que sea de su conocimiento, me puede comer darle que el consejo puede proporcionarle la información necesaria para que en su momento ellos pudieran llegar a ser la presentación de esta iniciativa que proponen y que creo que es muy adecuado y que sea ahí en el seno del congreso donde se discuta con la representación patronal y definan qué es lo que se puede hacer al respecto. Motivo por lo que si están de acuerdo en lo que propone el consejero Lalo sírvanse a manifestarlo levantando la mano, propuesta de condonación vía iniciativa que se realice por parte del IPECOL al Congreso del Estado, NO se aprueba por **unanimidad de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes. al no manifestar su conformidad con la propuesta realizada.**

Mtro. Eduardo Camarena Berra: lo que dice don Hugo es totalmente cierto porque de esto vive el IPECOL pero si tú lo ves en perspectiva pues el dinero es para todos ese millón y tantos que ahora se van a pagar de intereses es dinero que no va a tener Ixtlahuacán tal vez para arreglar una calle un drenaje agua potable entonces los municipios se quedan con el 22% de las participaciones, aunque Claro acá pues tiene un ingreso per cápita muy elevado.

3) Propuesta de aprobación de Acuerdos de Consejo Directivo (Pruebas piloto).

- Autorización de préstamos personales con fecha límite de pago al fin de administraciones.

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

(Exposición de la propuesta de acuerdo)

L.A.F. Carlos Armando Zamora Gonzalez: respecto a los ayuntamientos no sé si opera igual en los distintos entidades en los ayuntamientos de los finiquitos se les retiene se debe de enterar comparte de esa liquidación o la liquidación para que sean pagados los préstamos que se tienen por parte de quien se va es decir que de las partes proporcionales que tiene derecho al trabajador de ahí se puede cubrir el préstamo, la otra es que pues solamente si te pide un crédito ya faltando 6 meses pues sí creo que sí se tendría que analizar la inviabilidad por qué el plazo sería demasiado corto y pues ni con el finiquito entero terminaré de hacer el pago, no le va a ajustar, pero yo creo que todavía año y medio es algo aceptable, si los descuentos se hacen hasta 36 quincenas.

(Lineamientos de operación)

Al no existir más comentarios de los consejeros y considerarse que debe tener un mayor análisis la resolución a la que se dará cumplimiento, motivo por el que el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación el que los créditos de corto plazo sean otorgados al personal de confianza en un plazo equivalente al número de quincenas que se tengan para que sean recuperados a más tardar antes del fin de las administraciones (municipales, estatales, autónomos, OPD) propuesta que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

- Autorización de préstamos personales sin aval para elementos operativos de las entidades de Seguridad Pública y de Fiscalía General del Estado.

(Exposición de la propuesta de acuerdo)

Al no existir más comentarios de los consejeros y considerarse que debe tener un mayor análisis la resolución a la que se dará cumplimiento, motivo por el que el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación el acuerdo de consejo para el efecto de que puedan otorgarse préstamos al personal operativo de Seguridad Pública y de Fiscalía General del Estado sin la necesidad de que un aval les firme para garantizar el retorno del préstamo, siempre y cuando se sujeten a los lineamientos que serán expedidos en el acuerdo correspondiente propuesta que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez: Pido por favor que se ponga mucha atención en que esto solo aplique únicamente para los operativos.

Yo tengo una reflexión que quisiera compartirles y también dejarles Claro que no es mi intención pedirles que lo votemos en este momento pero sí que el ingeniero Hugo me diera oportunidad que a partir de que aquí se comente darnos un análisis y quizá en la siguiente sesión pudiéramos considerarlo, y es en cuanto al tema de los intereses en los préstamos de corto plazo, porque lamentablemente existe una inflación y los préstamos al día de se

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

compromete los 8 puntos que establece la ley más la inflación del ejercicio que fue en diciembre del año pasado y así se están otorgando los préstamos a los y las trabajadores, es un hecho también que hemos venido teniendo reuniones con representantes sindicales para buscar construir una solución al respecto, una solución que sea responsable y que cuide en todo momento pues también las finanzas del instituto porque yo puedo comentar sobre algunas iniciativas de diputados que no son nada viables en las cuales ponían porcentajes que simplemente no coinciden con la realidad y que incluso hacen perder al instituto entonces tampoco se trata de eso pero sí se puede buscar una reforma que genere intereses más justos en todo momento, obviamente también somos respetuosos en el proceso legislativo y en los tiempos de los legisladores pues evidentemente esto requiere de un análisis y discusión y hasta cierto punto estamos de acuerdo en que probablemente en los tiempos de este periodo se puede aprobar pero ojalá y sí y hacemos votos para que se pueda considerar pero como le digo siempre respetando al poder legislativo y los tiempos que ellos marcan, y pues también estaba reflexionando que en la ley en el artículo 132 perfecta es aquella mujer que aun siendo deseada por muchos en la fracción segunda dice qué se establecerá una tasa de interés anual de 8 puntos adicionales a la inflación calculada en el momento de otorgar el préstamo misma que permanecerá fija durante la vigencia del mismo, yo sé que con lo que se estila es que con la inflación que se estima pues ya no se baja pero sin embargo está bajando la inflación, y qué quiero decir con ello que vale la pena quizás hacer una revisión en este momento en el que nos encontramos de cómo está la inflación porque si tomamos el último año ya no es el 7.8, son 6 puntos a mayo publicados por el INEGI, entonces quizás pudiéramos como consejo en una posterior sesión votar eso por qué está en la ley y no estoy diciendo algo que no porque en la propia ley ya está establecido, y sí sí entiendo las cargas administrativas que esto representa pero al final de cuentas se puede hacer una revisión trimestral o semestral e incluso también pues tendría que buscarse en todo momento que se favorezca a los trabajadores, porque en algún momento si el comportamiento fuera diferentes pues creo que nos reservaríamos también sería de esa idea para apoyar a los y las trabajadores, pero en este caso creo que podemos hacer algo bueno por ellos y en el caso de que estuviera sugiero que no entráramos a la revisión pero en este momento que el comportamiento es favorable creo que es un buen momento revisar. porque ahorita cómo está el comportamiento es a la baja el irritantemente si la variación fuera sustantiva pues eso nos obliga a sentarnos a reflexionarlo para poder tomar un tipo de decisiones, e incluso la propuesta pudiera ser en el sentido de revisarlo cada mes, y sí sí entiendo las cargas de trabajo que esto implica, pero de verdad ahorita que la gente y los trabajadores bajen un 1.85 la tasa creo que sería muy bueno para todos para ellas y para ellos sí considero que no lo votemos ahorita sino que se ponga a consideración solamente que nos hagan un análisis de qué impacto puede tener de manera posterior lo revisemos, esto para establecer porcentajes más justos para los trabajadores.

Lic. Martin Flores Castañeda: en este tema coincido con el contador torrero de hacer un análisis profundo y tomar en cuenta los estudios actuariales ya que estos son importantes

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

así como lo ha venido mencionando el tesorero de Manzanillo, porque nos obliga la ley hacer un estudio actuarial y si va a haber modificación a los intereses y si quieren disminuir intereses a los funcionarios públicos pues también hay que ver la viabilidad financiera del sistema pensionario, debemos ser muy responsables de este tema y lo de la tasa fija es en beneficio del trabajador, se consideró en su beneficio no en su perjuicio, no es conveniente estás revisando de momento a momento, antes en la iniciativa se proponía estás revisando y que cada año se modificará, la tasa de acuerdo a si sube o baja la tasa, y más bien no bajaba, subía, la tendencia de la inflación del año pasado, en 3 años subió, subió y subió, la tendencia se ha estabilizado no a que baje sino que se ha estabilizado esa es la tendencia, por lo tanto una propuesta de que se tope o exista un máximo, se debe analizar con un estudio actuarial para ver sí podemos topar a un máximo al 10%, así que quede al 5 en los hipotecarios 5 más inflación pero topada un 10%, y que aun así es mejor que la banca por que esta en el 11 o 12 %, aquí la ventaja que tenemos es que hay menos cargas financieras para el trabajador, porque aquí no hay gastos de administración, no hay otras cosas, seguro sí lo hay pero es muy barato es muy bajo, sigue siendo muy competitivo el hipotecario pero ahorita esta por encima de los bancos, los cortos plazos siguen siendo muy competitivos ahorita es el mejor del mercado sí se puede mejorar y se puede topar verdad sí bajar o no, ahorita es el 8 + 7. 8 da 15.8 y si tú estás topando la otra pues también está la puedes topar en 13 puntos es decir que tenga hasta 13 puntos porcentuales o 14 o sea más o menos en el mismo estándar de los hipotecarios, el hipotecario es de 10, 15 o 20 años y el personal o corto plazo es hasta año y medio en lo trabajador puede optar por 1 año, 6 meses, luego entonces solicito que se haga efectivo un estudio actuarial para ver ambos casos, están proponiendo que el congreso analice el tema pero también sería muy responsable que previo el IPECOL y los entes públicos involucrados como gobierno del estado y los 10 ayuntamientos se pongan de acuerdo para realizar los estudios actuariales e ir a fondo en este asunto y garantizar la viabilidad financiera de nuestro sistema pensionario, sin duda tomando en cuenta estas bases tendríamos mayor certeza jurídica y soporte ante el técnico profesional que nos dé un resultado mucho más cercano a la viabilidad financiera que siempre vamos a buscar para cuidar el recurso, porque ¿por qué se pagan intereses? como bien lo dijo el director, por qué pagan intereses el ente público si no aporta tiempo, porque se deja de capitalizar ese dinero por los préstamos aquí en el IPECOL, quién paga intereses los trabajadores por sus préstamos, quién se beneficia de esos recursos los trabajadores con suspensiones porque todos van al mismo fondo pensionario, entonces ese es un análisis que se debe de realizar y que como consejo debemos solicitar al instituto, al congreso, al gobierno del estado y a los 10 ayuntamientos del estado es cuánto.

C. Irma Gonzalez Pedraza: creo que coincidimos y celebramos que haya ese interés de bajar el interés, pero sí cuidando que tengamos la certeza del pago de las pensiones y sí coincidimos en la tasa máxima del 10% previo al análisis del IP col pero también pedimos en este caso ampliar también el pago el mismo artículo 132 en el plazo dice hasta 36 y que a lo mejor pudiera ser que los compañeros no lo están pidiendo y que le decimos pues sí vas a pagar más interés por la ampliación pero para ellos pagar menos o pagar algo más

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

pequeño sería más factible y que quedarán hasta en 72 quincenas en el mismo artículo que se habla.

Mtro. Eduardo Camarena Berra: digo si siguen otorgando préstamos y bastantes con una tasa de interés que esta por debajo de otras que están más elevada que el mercado, y sí lo que dice don martín es cierto de que estamos buscando la viabilidad del sistema pues entonces qué caso tendría bajar la tasa si se siguen solicitando créditos muy bien.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: mi obligación como director es comentarles por ejemplo dicen que se tope en 10% pero ahorita en este momento Banorte me ofrece el 11.4 y Banamex me ofrece el 14.7, ¿qué haría yo dar préstamos o lo dejaría en el banco?

Mtro. Eduardo Camarena Berra: no pues el banco

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: entonces se vendrían otro tipo de problemas porque entonces los trabajadores irían con sus entidades a decirles que el IPECOL le cerró la puerta para los préstamos pero esto sólo es un comentario.

C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez: solo para precisar que la propuesta es únicamente para el tema de los cortos plazos, en él hipotecario creo que es otro cosa y evidentemente ahorita puede ser más costosa del ipecol pero también hay que llamar la atención de que en el pasado antes de que cediera el sistema pensionario pues antes al parecer eran muy económicos del 9% que es muy por debajo de lo que están en el mercado porque en el mercado ha estado entre 11 puntos 12 puntos en el crédito hipotecario es como se ha manejado y obviamente pues eso de alguna manera quién está pagando esa pérdida que está teniendo este recurso en el tiempo pues somos todos los trabajadores pero bueno ya sí están así son las reglas y no lo vamos a cuestionar a mi lo que me llama la atención que la propia ley como está nos permite hacer esa revisión y como dice aquí también el consejero se eventualmente sube pues entonces tendría que hacerse el ajuste a la alza pero si viene bajando pues sería en beneficio de los trabajadores y es una revisión que se puede hacer cada mes conforme se vaya publicando y así se cumple con lo que se está diciendo en la ley qué será el interés del momento en el que se dé el préstamo porque no dice que con la tasa de enero o con la casa tasa de otro mes dice que es con la tasa acumulada del año en que se va otorgar el préstamo es cuando.

- Autorización de préstamos personales para afiliados cuyos ingresos son igual o inferiores al mínimo quincenal. (10% del mínimo)

(Exposición de la propuesta de acuerdo)

Mtro Eduardo Camarena Berra: Se debe tener cuidado con las retenciones que se les estén haciendo, porque pueden tener préstamos bancarios.

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez: me llama la atención que existan ayuntamientos que pagan el mínimo o por debajo del salario mínimo eso no debe ser pero puede ser que algo deberán de explicar.

C. Irma Gonzalez Pedraza: ¿algunos son por las retenciones que se les hacen?

Lic. Martín Flores Castañeda: muchas veces no tienen capacidad de crédito y no es por el salario, sino porque está agotada su capacidad de crédito, la ley protege un ingreso mínimo, eso habrá que analizarlo. hay quienes en su ingreso que puede ser bajo, pero si es por retenciones qué tiene de otros préstamos o de otro tipo de retenciones o pensiones de alimentos entre otros, no podemos prestar porque no tiene capacidad de crédito, eso sí se tiene que cuidar.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: aquí sería cuando su salario no representa ningún riesgo, nosotros si revisamos todas las prestaciones qué manifiestan en sus recibos y pues lógico es que el que trae hasta con casas de agiotistas etcétera no les prestamos

Al no existir más comentarios de los consejeros y considerarse que debe tener un mayor análisis la resolución a la que se dará cumplimiento, motivo por el que el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación el acuerdo de consejo para el efecto de que se pueda prestar a las personas que tengan un ingreso inferior o igual al salario mínimo, siempre y cuando se sujeten a los lineamientos que serán expedidos en el acuerdo correspondiente propuesta que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
3	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	DIP. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ	A Favor
6	MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
9	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
10	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
11	LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
12	MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA	A Favor
13	LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

SÉPTIMO. - No existiendo más asuntos que tratar, el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, agradece a los miembros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

27

Solicita a la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Higo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y sin más asuntos que tratar Siendo las **10 horas con 49 minutos día 06 de junio de 2023** se declara formalmente **clausurada la segunda** sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2023.

Que pasen buen día.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=OCROmnS2fSI>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL, suplente de la presidenta del Consejo directivo y
Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL

C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez

Sub Secretario de Administración del Gobierno del Estado

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23



Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz

Suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez,
Fiscal General del Estado



Mtro. Jafet Felipe Morán Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



Dip. David Lorenzo Grajales Pérez

Suplente del Dip. Armando Reyna Magaña
Presidente de la JUCOPO del H. Congreso del Estado



Lic. Irving Javier Isaías Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



Lcda. Irma González Pedraza

Suplente del C. Adelino Flores Jurado Presidente de la Federación
de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos
y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



Lic. Martín Flores Castañeda

Secretario General del Sindicato de
Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

Prof. David Hernandez Viera

Secretario General del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación Sección 39

29

Mtro. Eduardo Camarena Berra

Suplente de la C. Griselda Martínez Martínez
Presidenta municipal de Manzanillo

Lic. Julio Cesar Arreola Guizar

Suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Armería

L.A.F. Carlos Armando Zamora Gonzalez

Suplente del C. Elias Antonio Lozano Ochoa
Presidente Municipal de Tecoman

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez
Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL
y encargada del levantamiento del acta

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

Ing. César Omar Ruelas Cárdenas

Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 04/2023.- 06. JUNIO. 23

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA 04/2023, RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2023

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**

[Handwritten mark in blue ink]